



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA, SESION ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA. ACTA No.023/JD-AGU/2015-2017. En la Oficina Administrativa de la Asamblea General Universitaria, a las catorce horas del día lunes treinta de noviembre de dos mil quince, se da por iniciada la reunión de Junta Directiva para tratar la siguiente agenda: **PUNTO I:** Verificación de cuórum. **PUNTO II:** Informes. **PUNTO III:** Discusión y aprobación de agenda. **PUNTO IV:** Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva Nos. 003 y 004/JD-AGU/2015-2017. **PUNTO V:** Lectura de correspondencia recibida. **PUNTO VI:** Toma de acuerdos. **PUNTO VII:** Varios. **DESARROLLO DE LA AGENDA:** **PUNTO I: Verificación de cuórum:** Se establece estando presentes los miembros de la Junta Directiva: Presidente: Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado; Vicepresidente: Br. Jhonny Xavier Bonilla Chavarría; Secretario: Lic. César Alfredo Arias Hernández; y Segundo Vocal: Br. Carlos Alberto Buendía Rivas. No estuvo presente: Primer Vocal: Licda. Arely Franco Ramos. **PUNTO II: Informes:** Este punto no se abordó. **PUNTO III: Discusión y aprobación de agenda:** La agenda propuesta inicialmente, fue aprobada por unanimidad de los presentes. **PUNTO IV: Lectura y aprobación de Actas de Junta Directiva Nos. 003 y 004/JD-AGU/2015-2017:** Por unanimidad de los presentes se aprobaron las siguientes Actas de Sesiones Ordinarias de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria: **1) No. 003/JD-AGU/2015-2017** del lunes treinta y uno de agosto de dos mil quince; y **2) No. 004/JD-AGU/2015-2017** lunes siete de septiembre de dos mil quince. **PUNTO V: Lectura de correspondencia recibida:** El Secretario de Junta Directiva, dio lectura a la correspondencia recibida, según el cuadro que se anexa a la presente y del cual ya se ha entregado un ejemplar a los miembros de Junta Directiva. **PUNTO VI: Toma de acuerdos.** Luego de discutir y analizar la correspondencia recibida se tomaron los siguientes acuerdos. **NUMERO UNO:** Se ha tenido a la vista la resolución emitida a las once horas y quince minutos del día seis de noviembre de dos mil quince, emitida por la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (Ref.016-(AGU)-2015 y notificada a la Asamblea General Universitaria el veinticinco de noviembre de dos mil quince, en la cual dan por recibido el Acuerdo No. 011/2015-2017 (IV) de Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria de fecha cuatro de septiembre de dos mil quince, conjuntamente con la documentación que acompaña. La Junta Directiva con base en el Art. 20 literales b), k) y s) por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Solicitar a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador que revise la resolución (Ref.016-(AGU)-2015 emitida a las once horas y quince minutos del día seis de noviembre de dos mil quince, porque al parecer hay un error, ya que en la misma se cita que el fundamento del Acuerdo No. 011/2015-2017 (IV) de Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria de fecha cuatro de septiembre de dos mil quince, ha sido en el "... análisis del Acuerdo No. 49/2011-2013 (VII) de fecha 13 de abril de 2012 realizado por la Asamblea General Universitaria...". Notificar a la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, que el nueve de septiembre de dos mil quince, mediante nota de fecha ocho de septiembre de dos mil quince, se les remitió en **original** los atestados que acompañan los Acuerdos No.011/2015-2017 (IV) tomado en Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea General Universitaria, realizada el viernes cuatro de septiembre de dos mil quince, y No. 011/JD-AGU/2015-2017 (V.5) de Sesión Ordinaria de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria realizada el día lunes siete de septiembre de dos mil quince (Se adjunta copia simple de la referida nota". **NUMERO DOS:** El veintiséis de noviembre de dos mil quince, se recibió la nota de fecha veinticinco de noviembre de dos mil quince, dirigida a la Junta Directiva de este Organismo, por parte del Lic. Douglas Vladimir Alfaro Chávez y el Lic. Carlos Antonio Quintanilla Aparicio, Administrador Académico y Vicedecano respectivamente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, en la que solicitan reforma de los artículos 83 y 84 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Considerando que el Art. 7 lit. b) del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, establece que, son atribuciones y deberes del Consejo Académico los siguientes, literal b) "Proponer



reformas al presente Reglamento y remitirlas a los Organismos competentes para su análisis y aprobación", con base en lo antes expuesto la Junta Directiva por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Recomendar al Lic. Douglas Vladimir Alfaro Chávez y el Lic. Carlos Antonio Quintanilla Aparicio, Administrador Académico y Vicedecano respectivamente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, que sigan los canales correspondientes para la tramitación de reformas al Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Asimismo se les devuelve el **original** de la citada nota en la que solicitan a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria reforma de los artículos 83 y 84 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; **se adjuntan cuatro folios.** NUMERO TRES: El veintiséis de noviembre de dos mil quince, el Lic. Freddy Alexander Carranza Estrada, remitió nota en la que solicita permiso para no asistir a dos Sesiones Plenarias; la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, de conformidad al Artículo 20 Literal "p" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Conceder licencia con carácter retroactivo al **Lic. Freddy Alexander Carranza Estrada**, Asambleísta Propietario Representante del Sector Académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas, para ausentarse de la Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria N°028/2015-2017 que se realizó el viernes veintisiete de noviembre de dos mil quince; además para la Sesión Plenaria de la Asamblea General Universitaria N°029/2015-2017 que se realizará el día viernes cuatro de diciembre de dos mil quince, debido a compromisos de carácter laboral en el área académica; así mismo, el Lic. Carranza Estrada delega para que lo sustituya al Ing. Enrique Alonso Alas García, Asambleísta Suplente Representante del Sector Académico de la Facultad de Ciencias Agronómicas. La presente licencia constara en las correspondientes Actas de Sesión Plenarias". NUMERO CUATRO: La Junta Directiva con base en el Art. 20 literal b) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, y la nota UAIP/No. 0180/2015 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, remitida por la Unidad de Acceso a la Información Pública, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Solicitar a los Representantes ante la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador de la gestión 2015-2017, que a más tardar el viernes cuatro de diciembre de dos mil quince, remitan en versión pública, impreso y digital (Word) sus respectivas hojas de vida y en formato impreso y digital debidamente firmado, la autorización de divulgación de dicha información, según guías adjuntas remitidas por la MSc. Sofía Zamora Briones, Oficial de Información de la Universidad de El Salvador, información que será incluida en el Directorio de Funcionarios de la Universidad de El Salvador. Se adjunta en formato escaneado fotocopia de la nota UAIP/N0180/2015 de fecha veintiséis de noviembre de dos mil quince, remitida por la Licda. Zamora Briones y los archivos electrónicos que contienen los modelos de la información requerida. NUMERO CINCO: Considerando el Acuerdo de la Junta Directiva de este Organismo número 007/JD-AGU/2015-2017 (VI.1) de fecha diez de agosto de dos mil quince; y que a la fecha han surgido nuevos acuerdos para ser notificados a las diferentes Asociaciones de Profesionales no Docentes de las doce Facultades de la Universidad de El Salvador, que han participado en el Proceso Electoral del Ciclo II-2015; la Junta Directiva por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Solicitar con carácter urgente a la Sra. _____, Asistente Administrativa de la Asamblea General Universitaria, que a más tardar el miércoles tres de diciembre de dos mil quince, remita a la Junta Directiva de este Organismo en formato físico y electrónico, una lista actualizada de las diferentes Asociaciones de Profesionales no Docentes de la Universidad de El Salvador, que han presentado en legal forma la documentación para participar en procesos electorales de la Universidad de El Salvador; dicha lista deberá tener: Los nombres de las Asociaciones de Profesionales no Docente por Facultad, Dirección, nombre del Representante Legal, números telefónicos de contacto y correos electrónicos, para enviarles notificaciones. NUMERO SEIS: La



Junta Directiva de conformidad al Art. 20 literales "c" e "i" del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad de los presentes) **ACUERDA:** Aprobar la propuesta de agenda que se someterá a discusión en la Sesión Plenaria Extraordinaria No. 029/2015-2017 del día viernes cuatro de diciembre de dos mil quince, quedando estructurada de la siguiente manera: Lugar: Salón de Sesiones de la Asamblea General Universitaria; 8:30 a.m. en primera convocatoria y a las 9:00 a.m. en segunda convocatoria:

- I. Verificación de cuórum.
- II. Informes.
- III. Lectura, discusión y aprobación de agenda.
- IV. Para conocer y resolver: Actas de Sesiones Plenarias de la Asamblea General Universitaria números 009 y 010/2015-2017.
- V. Para conocer y resolver: Documentación presentada por la Br. _____, quien su calidad de Presidenta y representante legal de la Asociación de Estudiantes de la Sección de Psicología de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador (ASEPS-FMOcc), solicita el otorgamiento de la personalidad jurídica.
- VI. Para conocer y resolver: Dictamen No. 07 de la Comisión de Convenios relativo a la ratificación del "Convenio de Cooperación en materia de prestación de servicios de apoyo a la Tecnología y la Innovación entre el Ministerio de Economía y la Universidad de El Salvador" aprobado por el Consejo Superior Universitario.
- VII. Para conocer y resolver: Elección de Fiscal General de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- VIII. Para conocer y resolver: Elección de Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- IX. Para conocer y resolver: Solicitud de nulidad en contra de resolución dictada por la Asamblea General Universitaria, interpuesta por el Lic. René Mauricio Corteto Valencia e Ing. William Virgilio Zamora Girón en sus calidades de Candidatos a Decano y Vicedecano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador para la gestión 2015-2019.
- X. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad absoluta del proceso de elección de representantes Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador ante Junta Directiva y Consejo Superior Universitario del período 2015-2017, llevado a cabo el 17 de septiembre de 2015; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- XI. Para conocer y resolver: Dictamen de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador sobre la solicitud de nulidad de las elecciones realizadas el 23 de septiembre de 2015 por el Sector Estudiantil de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para la elección de representantes ante Junta Directiva del período 2015-2017; interpuesto por el Br. _____, estudiante de la referida Facultad.
- XII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.046-(A.G.U)-2011 relacionado con el Acuerdo No. 94/2009-2011 (IX) de la Asamblea General Universitaria, de fecha tres de junio de dos mil once, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario al Lic. Jorge Mauricio Rivera, Decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente de la Universidad de El Salvador del período 2007-2011, por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 letra "a" y Art. 12 letra "i" del Reglamento Disciplinario de La Universidad de El Salvador.
- XIII. Para conocer y resolver: Dictamen de Fiscalía General de la Universidad de El Salvador (REF.083-(A.G.U)-2010 relacionado con el Acuerdo No. 68/2009-2011 (X) de la Asamblea General Universitaria, de fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, mediante el cual se abrió Informativo Administrativo Disciplinario a los miembros de la **Junta Directiva de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente** de la Universidad de El Salvador del período 2009-2011 por la presunta comisión de la infracción disciplinaria contenida en el Art. 11 literal "w" del Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador.

PUNTO VII: VARIOS: Este punto no se abordó, sin embargo, el Lic. César Alfredo Arias Hernández hace constar que en Acta de Junta Directiva No. 008/JD-AGU/2015-2017 del día lunes diecisiete de agosto de dos mil quince, en el punto VII (Varios) se hicieron constar los asuntos pendientes de resolver y que además estos constan en los acuerdos siguientes:

- 1) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.8) del seis de julio de dos mil quince.
- 2) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.9) del seis de julio de 2015.
- 3) Acuerdo No.003/JD-AGU/2015-2017 (VI.10) del seis de julio de dos mil quince.
- 4) Acuerdo No.006/JD-AGU/2015-2017 (VI.6) del veintisiete de julio de dos mil quince.

Otros que aún están pendientes de revisión de Junta Directiva para tomar decisión:

- 5) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (5) recibida el 12 de mayo de 2015: **Dictamen No. 23** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre la propuesta de Reformas al "Programa de Auxiliares de Cátedra de la Universidad de El Salvador, aprobado por el Consejo Superior Universitario según Acuerdo de dicho Organismo N°044-2013-2015 (VIII-3) de fecha 13 de noviembre de 2014.
- 6) Correspondencia de JD No. 88/2013-2015 (6) recibida el 12 de mayo de 2015: **Recomendable No. 1** presentado por la Comisión de Legislación del período 2013-2015 sobre su solicitud de análisis del Reglamento General de Ordenamiento para el control del Ingreso Peatonal y Vehicular de la Universidad de El Salvador y la presentada por el Ing. Mario Roberto Nieto Lovo, Rector de la UES en el que solicitó **interpretación auténtica** de los literales "d" y "f" del Art. 9 según consta en el Oficio Ref. REC-2011-2015/1212/2013 de fecha 03 de julio de 2013, presentado a la AGU el 05 de julio de 2013.
- 7) Correspondencia de JD No. 92/2013-2015 (16) recibida el 11 de junio de 2015: Informe de la Técnico Financiero de la AGU sobre las razones por las que no se publicó el Acuerdo de la Asamblea General Universitaria No. 72/2003-2015 (VI) de fecha 31 de octubre de 2014 sobre el Reglamento General de Funcionamiento de locales para la prestación de servicios de alimentos, reproducción de material académico y otros servicios básicos y esenciales para la Universidad de El Salvador.
- 8) Correspondencia de JD No. 86/2013-2015 (12) recibida el 29 de abril de 2015: **Dictamen No. 22** de la Comisión de Legislación de la Asamblea General Universitaria, referido al Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 035-2013-2015 (III-2.1) del once de septiembre de dos mil catorce y la aprobación de la Adenda al "Estudio de Factibilidad para la Fusión de la Editorial e Imprenta Universitaria".
- 9) Correspondencia de JD No. 020/2015-2017 (22) de Sesión de JD-AGU del 09 de noviembre de 2015: Oficio 375 Ref. DE38-10/10-2014, de fecha 3/11/2015: incumplimiento de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina 2013-2015 sobre las recomendaciones de restituir los derechos universitarios del Docente —

Además:

- 10) Elaborar el Plan de Trabajo de la Asamblea General Universitaria del período 2015-2017, del cual se conoció el borrador en Sesión Ordinaria de Junta Directiva No. 004/JD-AGU/2015-2017 del lunes trece de julio de dos mil quince y se envió el archivo electrónico a los miembros de Junta Directiva, el dieciséis de julio de dos mil quince.

No habiendo más que hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día.

Ing. Nelson Bernabé Granados Alvarado
Presidente



Lic. César Alfredo Arias Hernández
Secretario